

en la

Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de
Demarcación en Benito Juárez y
Persona Moderadora

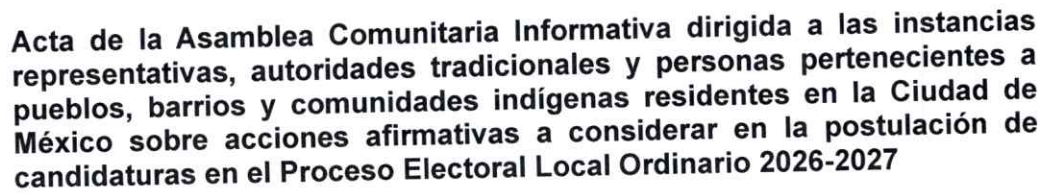
Encargada de Despacho de la Subcoordinación de
Educación Cívica, Organización Electoral y
Participación Ciudadana y Persona Secretaria

Consejera Electoral

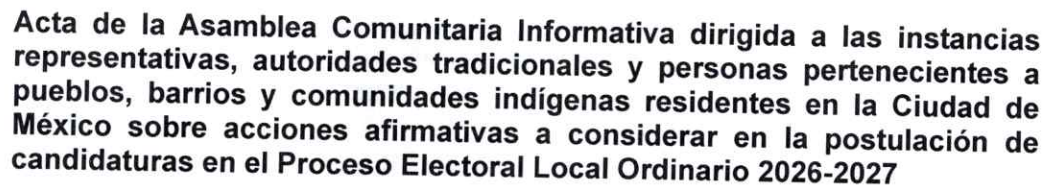
Asistente Técnico de Órgano Desconcentrado de la
Dirección Distrital 18

**Instancias representativas, autoridades tradicionales
y/o personas relevantes Indígenas**

- | | | | | |
|----|----|---|---------------|---|
| 1. | C. | <p>Este documento es un informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) sobre los hechos de violencia que ocurrieron en el municipio de Santa María Nativitas, Tepetlazingo, durante el periodo de 1980 a 1985. El informe se basa en las declaraciones de los testigos y en la investigación de la CVR. El informe se divide en tres partes: la primera parte describe los hechos de violencia que ocurrieron en el municipio; la segunda parte describe las causas de la violencia; y la tercera parte describe las consecuencias de la violencia.</p> <p>El informe se divide en tres partes: la primera parte describe los hechos de violencia que ocurrieron en el municipio; la segunda parte describe las causas de la violencia; y la tercera parte describe las consecuencias de la violencia.</p> | Mayordomía | Santa María Nativitas
Tepetlazingo |
| 2. | C. | <p>Este documento es un informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) sobre los hechos de violencia que ocurrieron en el municipio de Santa María Nativitas, Tepetlazingo, durante el periodo de 1980 a 1985. El informe se basa en las declaraciones de los testigos y en la investigación de la CVR. El informe se divide en tres partes: la primera parte describe los hechos de violencia que ocurrieron en el municipio; la segunda parte describe las causas de la violencia; y la tercera parte describe las consecuencias de la violencia.</p> <p>El informe se divide en tres partes: la primera parte describe los hechos de violencia que ocurrieron en el municipio; la segunda parte describe las causas de la violencia; y la tercera parte describe las consecuencias de la violencia.</p> | Representante | Comité del Pueblo
Originario de San Simón
Ticunac |



- 2



- ### Instituciones que realizan acompañamiento y observación

Secretaría de Pueblos y Barrios
Originarios y Comunidades
Indígenas Residentes

Comisión de Pueblos y Barrios del
Congreso de la Ciudad de México



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

C. María Cecilia Plata Fuentes	Subdirectora de Supervisión de Participación Vecinal "A"	Alcaldía de Benito Juárez
C. Josefina Martínez Sánchez	JUD de Operación de Participación y Circunscripción "A"	Alcaldía de Benito Juárez
C. Luis Miguel Flores Rivera	Participación y Circunscripción "A"	Alcaldía de Benito Juárez

En la Asamblea Comunitaria Informativa de la Consulta Indígena 2025 asistieron un total de veinte personas en representación de pueblos, barrios y comunidades indígenas y catorce personas integrantes de la población en general, lo que hace un total de treinta y cuatro asistentes.

El **C. Ricardo López Chavarría**, Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez, mencionó que la presente Asamblea se había convocado a través del oficio IECM-DD17/235/2025, anexando el proyecto de Orden del Día y los documentos materia de la presente Asamblea Comunitaria Informativa de la Consulta Indígena 2025, mismos oficios que fueron notificados de manera personal, a través de funcionarios de las Direcciones Distritales 17 y 18.

Asimismo, a las personas que no fueron convocadas, por no contarse con sus datos de contacto por causas ajenas al Instituto Electoral y a las Direcciones Distritales 17 y 18, o por constituir parte de la población en general, pero que han tenido interés en participar en la Asamblea Comunitaria Informativa se les hizo entrega de materiales informativos: Díptico de la Consulta Indígena 2025 y Formato **"Observaciones comentarios, propuestas y/o sugerencias recibidas durante la "Fase Deliberativa" previo a la celebración de la Asamblea Comunitaria Consultiva"**; asimismo, se les comunicó y mostró que en la página de internet del Instituto Electoral **www.iecm.mx**, específicamente, en el Micrositio **"Acciones Afirmativas en materia de postulación de candidaturas para Grupos de Atención Prioritaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"**, se encuentran disponibles los documentos relacionados con la convocatoria a la Asamblea de la cual da cuenta la presente acta y el respectivo proyecto de Orden del Día; además se les solicitó requisitar el directorio para poderlos notificar de la celebración de la siguiente Asamblea Comunitaria Consultiva.

La **C. Jeanette Solano Mendoza**, Secretaria de la Asamblea y miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrita a la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez, proporcionó diversas indicaciones para llevar un adecuado desarrollo de la asamblea, entre ellas que el Instituto Electoral realizaría la toma de audio y/o video del desarrollo de la Asamblea Comunitaria Informativa, dado su carácter público, por lo que la asistencia de cada persona participante implicaría su autorización para la difusión de dichos materiales en el mencionado Micrositio, a efecto de que las personas asistentes los puedan consultar, así como la población que, por alguna razón, no hubiera podido asistir.



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

El **C. Ricardo López Chavarría**, Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación en Benito Juárez, persona Moderadora, declaró el inicio de la Asamblea Comunitaria Informativa a las 17:20 horas y procedió conforme al proyecto de **Orden del Día** con los siguientes puntos agendados:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del Protocolo de Consulta, del Plan General de Trabajo y del Plan de Trabajo para la instrumentación de la Consulta Indígena 2025.
3. Exposición sobre las acciones afirmativas implementadas en favor de las personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México:
 - a) Acciones afirmativas y su importancia.
 - b) Evolución de las acciones afirmativas implementadas en los procesos electorales 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024.
 - c) Criterios de autoadscripción.
 - d) Resultados en la postulación de candidaturas y personas electas bajo la acción afirmativa.
4. Reglas actuales sobre las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas de personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México que serán objeto de la consulta para su implementación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
5. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos para la fase consultiva.
6. Asuntos generales.

Acto seguido, el **C. Ricardo López Chavarría**, Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación Territorial en Benito Juárez, inició el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.**

El **C. Ricardo López Chavarría**, Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación Territorial en Benito Juárez, procedió a dar lectura al Proyecto del Orden del Día.

Las personas asistentes **aprobaron por unanimidad el Orden del Día** y el desahogo de los puntos agendados.



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

No se presentaron intervenciones de los asistentes, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

2. Presentación del Protocolo de Consulta, del Plan General de Trabajo y del Plan de Trabajo para la instrumentación de la Consulta Indígena 2025.

El **C. Ricardo López Chavarría**, Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación Territorial en Benito Juárez, procedió al desahogo del Segundo Punto del Orden Del día.

Con el apoyo de una presentación explicó los 15 beneficios del *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana*; cuales son los elementos esenciales de la Consulta; así como las Fases para la instrumentación del Protocolo; también se explicó el Plan General de trabajo para la realización de Consultas a grupos de atención prioritaria de la Ciudad de México y la implementación de acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 y los grupos de atención prioritaria (GAP) que reconoce la Constitución Política de la Ciudad de México.

También se dieron a conocer los datos estadísticos sobre población de Pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas en la Ciudad de México; las autoridades que participan en las Consultas y las Fases de la Consulta Indígena 2025 en Benito Juárez.

8. Fases y períodos de instrumentación de las Consultas Indígena 2025

Fase de acuerdos previos Una reunión de trabajo con representaciones y personas relevantes	Realizada el pasado 27 de julio de 2025	✓
Fase informativa Asamblea Comunitaria Informativa, comunicando toda la información relevante	Fase actual 25 de septiembre de 2025	✓
Fase deliberativa Las instancias representativas, autoridades tradicionales, personas relevantes y su población entablará un diálogo entre sus miembros, sin alguna intervención institucional.	1 de septiembre al 5 de octubre	
Fase consultiva Asamblea Comunitaria Consultiva, con un diálogo sobre las observaciones y propuestas	6 al 26 de octubre	
Fase de ejecución y seguimiento de Acuerdos mecanismos de seguimiento y verificación para conocer el estatus de las acciones a desarrollar	27 de octubre al 12 de diciembre	

Se preguntó a los asistentes, si alguien deseaba hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

3. Exposición sobre las acciones afirmativas implementadas en favor de las personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México

El **C. Ricardo López Chavarría**, Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación Territorial en Benito Juárez, designo a la Secretaria de la Asamblea para que realizara la explicación del Tercer Punto del Orden del día.

La **C. Jeanette Solano Mendoza**, Secretaria de la Asamblea, manifestó lo siguiente: ¿Qué son las acciones afirmativas?, son **medidas compensatorias** adoptadas para enfrentar **situaciones de desventaja**, con el propósito **revertir condiciones de desigualdad histórica y de facto** que afectan a determinados grupos humanos en el ejercicio de sus derechos. Su **objetivo es garantizarles un plano de igualdad sustancial** en el acceso a los bienes, servicios y oportunidades disponibles para la mayoría de la sociedad y explicó las características de las acciones afirmativas y la importancia de su implementación; dio explicación a la implementación de las acciones afirmativas en el tema de promover candidatos en los Procesos Electorales Locales 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024, de los GAP; dio definición del criterio de auto adscripción (simple y calificada) y se desglosó la participación de personas pertenecientes a pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas, como candidatos de partidos políticos en los últimos tres procesos electorales locales.

El **C. Ricardo López Chavarría**, Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación Territorial en Benito Juárez, pregunto a los asistentes, si alguien deseaba hacer uso de la palabra y al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

4. Reglas actuales sobre las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas de personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México que serán objeto de la consulta para su implementación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

El **C. Ricardo López Chavarría**, Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación Territorial en Benito Juárez, procedió al desahogo del Cuarto Punto del Orden del día.

Respecto a este punto el **C. Ricardo López Chavarría** explicó el cumplimiento a la sentencia dentro del expediente TECDMXJLDC-138/2023, en la que revocó el Acuerdo IECM/ACU-CG-091/2023 por el cual se aprobaron los Lineamientos de Postulación para el proceso electoral local ordinario 2023-2024; las reglas actuales para el cumplimiento de las acciones afirmativas en la postulación de personas del GAP.

Pregunto a los asistentes, si alguien deseaba hacer uso de la palabra y al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

5. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos para la fase consultiva.

El C. Ricardo López Chavarría, Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación Territorial en Benito Juárez, procedió al desahogo del Quinto Punto del Orden del día.

Acuerdos/compromisos

No.	Acuerdo y/o compromiso
01	Se establece como Fase deliberativa del 26 de septiembre al 14 de octubre de 2025.
02	La Asamblea Comunitaria Consultiva en la demarcación de Benito Juárez se llevará a cabo el 15 de octubre de 2025, a las 17:00 horas, en el Auditorio "Euquerio Guerrero", Sótano del Centro de Soluciones, con domicilio en Av. Cuauhtémoc 1240, col. Sta Cruz Atoyac, demarcación Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México.
03	Se entrega físicamente el Formato "Observaciones comentarios, propuestas y/o sugerencias recibidas durante la "Fase Deliberativa" previo a la celebración de la Asamblea Comunitaria Consultiva" y se les remitirá por correo electrónico para consultar entregar, en su caso, requisitado a la Dirección Distrital 17, a más tardar el 14 de octubre del actual, a través del correo electrónico distrito17@iecm.mx .
04	No se solicita que se realice la traducción de alguna lengua indígena para su difusión en la Página de Internet del Instituto Electoral, derivado del recorte presupuestal al IECM.
05	Se publicarán en los estrados de las Direcciones Distritales 17 y 18 estos acuerdos derivados de la celebración de la Asamblea Comunitaria Informativa de la demarcación territorial de Benito Juárez, aprobados el 25 de septiembre de 2025.

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

6. Asuntos generales.

El C. Ricardo López Chavarría, Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación Territorial en Benito Juárez, pregunto a los asistentes, si existía algún tema que quisieran agendar en asuntos generales.

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Antes de proceder al cierre de la asamblea, el **C. Ricardo López Chavarría**, Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación Territorial en Benito Juárez, informó que la presente acta, así como el audio y/o video de la asamblea, en su caso, estarían disponibles en la página de internet del Instituto Electoral, en el Micrositio de Consulta, conforme a las indicaciones de las áreas competentes del Instituto Electoral; asimismo, agradeció la participación en la asamblea; en particular al personal de las áreas ejecutivas u técnicas del Instituto por la orientación y el apoyo logístico; y en especial, al personal de las direcciones distritales 17 y 18.

Al haberse desahogado todos los puntos a tratar en el Orden del Día, el **C. Ricardo López Chavarría**, Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación Territorial en Benito Juárez, dio por concluida la Asamblea Comunitaria Informativa de la Consulta Indígena 2025 a las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos del veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco.

Lic. Ricardo López Chavarría

Titular de la Dirección Distrital 17 Cabecera de Demarcación Territorial en Benito Juárez
y Persona Moderadora

Mtra. Jeanette Solano Mendoza

Persona Secretaria de Asamblea y Coanfitriona de la Dirección Distrital 17
Cabecera de Demarcación en la Demarcación Territorial en Benito Juárez

